



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/758
S/20245

27 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 23, 42, 72, 129 y 136 del programa
LA SITUACION EN KAMPUCHEA
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE
ESTADOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 27 de octubre de 1988 dirigida al Secretario General por
los Representantes Permanentes de la República Democrática Popular Lao
y de Viet Nam ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el texto completo de la propuesta conjunta presentada el 17 de octubre de 1988 por las delegaciones de la República Popular de Kampuchea, la República Democrática Popular Lao y la República Socialista de Viet Nam en la reunión del grupo de trabajo, que se celebró en Yakarta del 17 al 19 de octubre de 1988 (véase el anexo).

Le agradeceremos que tenga a bien hacer que esta carta y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 23, 42, 72, 129 y 136 del programa, así como del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Saly KHAMEY
Embajador
Representante Permanente de la
República Democrática Popular
Lao ante las Naciones Unidas

(Firmado) TRINH XUAN LANG
Embajador
Representante Permanente de la
República Socialista de Viet Nam
ante las Naciones Unidas

Anexo

**PROPUESTA CONJUNTA FORMULADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1988 POR LAS
DELEGACIONES DE LA REPUBLICA POPULAR DE KAMPUCHEA, LA REPUBLICA
DEMOCRATICA POPULAR LAO Y VIET NAM EN LA REUNION DEL GRUPO DE
TRABAJO CELEBRADA EN YAKARTA**

1. En relación con los derechos nacionales fundamentales del pueblo kampucheano:
 - a) Se respetarán estrictamente los derechos nacionales fundamentales del pueblo kampucheano, a saber, la independencia, la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la política de paz, neutralidad y no alineación de Kampuchea;
 - b) Se respetarán estrictamente los siguientes principios relativos al ejercicio por el pueblo kampucheano del derecho a la libre determinación:
 - i) El pueblo kampucheano tiene el derecho sagrado e inalienable a la libre determinación, y, sobre todo, el derecho a vivir en libertad tras la abolición definitiva del régimen genocida de Pol Pot;
 - ii) El pueblo kampucheano decidirá por sí mismo su sistema político, económico y social, de conformidad con sus tradiciones y aspiraciones, sin injerencia externa de ninguna índole y mediante elecciones generales verdaderamente libres y democráticas celebradas bajo supervisión internacional. Todos los países respetarán este derecho y se abstendrán de imponer tendencia política o persona alguna al pueblo kampucheano;
 - c) Tan pronto se logre una solución general del problema de Kampuchea, todas las partes se comprometerán solemnemente a:
 - i) No introducir tropas, personal o asesores militares, armamentos, pertrechos u otro material de guerra en Kampuchea en ninguna forma, y a no permitir que país extranjero alguno introduzca tropas, personal o asesores militares, armamentos, pertrechos u otro material de guerra en Kampuchea;
 - ii) No establecer bases militares en Kampuchea ni permitir el que se establezcan en ese país bases militares extranjeras de ningún tipo;
 - iii) No hacer entrar a Kampuchea en ningún tipo de alianza militar o política contra terceros países;
 - iv) No utilizar su propio territorio ni el de otros países para llevar a cabo actividades contra Kampuchea, de manera directa o indirecta, ni utilizar el territorio de Kampuchea para desarrollar actividades, de manera directa, o indirecta, contra terceros países.
2. En relación con el retiro de tropas y la cesación de la ayuda militar a las partes en conflicto en Kampuchea:

a) Transcurrido un plazo de ____ meses a partir de la entrada en vigor del acuerdo para la solución de la cuestión de Kampuchea, se habrán retirado de Kampuchea todas las tropas, personal y asesores militares, armamentos, pertrechos y otro material de guerra vietnamitas;

b) Tras la entrada en vigor del acuerdo para la solución de la cuestión de Kampuchea y paralelamente al retiro de las tropas vietnamitas mencionadas en el inciso a) del párrafo 2, todos los países extranjeros dejarán de suministrar armamentos, pertrechos y otro material de guerra a las partes en conflicto en Kampuchea;

c) Hasta tanto se proceda a la repatriación de los refugiados kampucheanos en virtud de un acuerdo concertado entre las partes interesadas, todos los campamentos de refugiados para civiles kampucheanos situados en países vecinos se trasladarán a lugares más alejados de la frontera, y las fuerzas armadas abandonarán los campamentos de refugiados. No se suministrarán armas a los refugiados, y no se les utilizará en las fuerzas armadas de las partes en conflicto en Kampuchea;

d) Transcurrido un plazo de ____ días a partir de la entrada en vigor del acuerdo para la solución de la cuestión de Kampuchea, Viet Nam comunicará a la Comisión Internacional de Control y Supervisión las fechas en que se retirarán sus tropas, el número de soldados que se retirará cada vez y los puntos de salida en la frontera; al mismo tiempo, los países interesados comunicarán a la Comisión Internacional las fechas en que cesará el suministro de armamentos, pertrechos y otro material de guerra, se pondrá fin a la utilización de sus territorios respectivos por las partes en conflicto en Kampuchea, y se aplicará el inciso c) del párrafo 2 relativo a los refugiados, de manera que la Comisión Internacional pueda desempeñar sus tareas en relación con el retiro de las tropas, la cesación del suministro de armamentos, pertrechos y otro material de guerra, así como de la utilización por las partes en conflicto en Kampuchea de los territorios de los países afectados, y la aplicación del párrafo relativo a los refugiados.

3. En relación con el control y la supervisión internacionales:

a) Se establecerá una comisión internacional que se encargará de controlar y supervisar la aplicación de los siguientes párrafos de este proyecto:

i) Párrafo 1, apartados i) y ii) del inciso b); apartados i), ii), iii) y iv) del inciso c);

ii) Párrafo 2, incisos a), b), c) y d);

b) La Comisión Internacional de Control y Supervisión realizará su labor con arreglo al principio del respeto estricto de la soberanía de Kampuchea, informará de sus actividades a las partes en Kampuchea y procurará el acuerdo de estas últimas al respecto. Al propio tiempo, informará a los países participantes en la conferencia internacional que se mencionan en el inciso b) del párrafo 5 de este proyecto sobre la supervisión de la aplicación de dicho párrafo;

c) Con la anuencia de las partes kampucheanas, la Comisión Internacional creará grupos de control y supervisión para cumplir su labor. Las partes acordarán el número, los lugares y las actividades de estos grupos;

d) La Comisión Internacional de Control y Supervisión estará integrada por los representantes de ...;

e) La Comisión Internacional comenzará sus trabajos tan pronto entre en vigor el acuerdo para la solución de la cuestión de Kampuchea y pondrá fin a sus actividades a petición de las partes kampucheanas;

f) Las partes concertarán cuanto antes, un acuerdo sobre la organización, los medios de funcionamiento y los gastos de la Comisión Internacional de Control y Supervisión.

4. En relación con la zona de paz en el Asia sudoriental:

a) El arreglo pacífico de la cuestión de Kampuchea contribuirá al establecimiento de una zona de paz, libertad, neutralidad y cooperación en el Asia sudoriental; a su vez el establecimiento de una zona de paz, libertad, neutralidad, amistad y cooperación en Asia sudoriental creará las condiciones propicias para la aplicación del acuerdo sobre Kampuchea;

b) Las partes se comprometen a respetar los principios siguientes:

- i) El respeto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la identidad nacional de todos los países; el respeto de las aguas territoriales, las zonas económicas exclusivas y los fondos marinos que pertenezcan a la jurisdicción nacional de los países costeros del mar de China meridional;
- ii) La no injerencia en los asuntos internos del otro, la abstención del recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza en las relaciones mutuas;
- iii) La no participación en alianzas militares con países pertenecientes o no a la región, dirigidas contra la otra parte, y el no establecimiento de estas alianzas; la no utilización del territorio de un país para atacar a otro y la no cesión del territorio propio para ese fin;
- iv) El arreglo pacífico de conflictos y controversias;
- v) La cooperación efectiva entre países sobre la base de la igualdad y el provecho mutuo en las esferas económica, científica, tecnológica y cultural.

5. En relación con la conferencia internacional:

a) Las partes convienen en celebrar una conferencia internacional ___ días después de alcanzado un acuerdo para la solución de la cuestión de Kampuchea a fin de garantizar los acuerdos concluidos entre las partes kampucheanas y los países del Asia sudoriental en relación con el arreglo pacífico de la cuestión de Kampuchea;

b) Los participantes en la conferencia serán las partes kampucheanas, los seis países de la ASEAN, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam, los presidentes de las Conferencias en la Cumbre Sexta, Séptima y Octava del Movimiento de los Países No Alineados, a saber, Cuba, la India y Zimbabue, el Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia y otros países que hayan contribuido a la paz en Kampuchea y en el Asia sudoriental;

c) Las partes convendrán la fecha y el lugar de celebración de la conferencia internacional, que tendrá lugar en la capital de un país del Asia sudoriental o de un país no alineado o de otro país que haya contribuido al arreglo pacífico de la cuestión de Kampuchea.
